



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0814-2021-CU-UJCM

Moquegua, 09 de julio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0120-2021-VRI/UJCM, con fecha de recepción 11 de junio de 2021, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Guía para Revisión y Publicación de Trabajos de Investigación en el Repositorio Institucional de la UJCM, Versión 02; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, en el Art. 65° numeral 65.2, establece que una de las atribuciones del Consejo Universitario, es aprobar el reglamento general y demás reglamento internos, así como vigilar su cumplimiento;

Que, mediante Oficio N° 0120-2021-VRAI/UJCM, de fecha de recepción 11 de junio de 2021, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, la Guía para Revisión y Publicación de Trabajos de Investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 2, debidamente codificado en el Formato ISO -9001, para su aprobación correspondiente en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 1891-V-R-UJCM, de fecha 11 de junio de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 08 de julio de 2021, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, aprobar la Guía para Revisión y Publicación de Trabajos de Investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui – Versión 02; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 8 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la Guía para Revisión y Publicación de Trabajos de Investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 02; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 08 de julio de 2021, a los considerandos y a la documentación que en quince (15) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FAIA
• FCJEP
• FADISA
• EPG
• OII
• OCUA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
ARCHIVO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
“Año internacional para la eliminación del trabajo infantil”

Moquegua, 09 de junio de 2021

OFICIO N° 120 –2021–VRI/UJCM

Señor:

DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA

Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

F97HCF58C!''I >7A
EXP. 1891-V-R-UJCM

Dcf'Mc`UbXUD'U`Ug;\$).\$-.' &'d'b 'Z%#*#B\$&%

ASUNTO : ELEVO “GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL – UJCM” – VERSIÓN 2

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, ELEVAR, a su despacho “**GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL – UJCM,**” **Versión 02**, para su aprobación correspondiente mediante Consejo Universitario, en el que se ha hecho modificaciones sobre consideraciones en revisión de software antiplagio – TURNITIN.

Por lo que en vista de lo informado solicito a usted su aprobación mediante Consejo Universitario a fin de que pueda ser colgado en la página web.

Adjunto archivo con Reglamento en formato .doc y pdf.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI


DR. MAXIMÓ VIDAL BECERRA VALENZUELA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

GUÍA PARA LA REVISIÓN Y
PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE
INVESTIGACIÓN EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL -
UJCM

Código: VI-GI-004


Versión: 02

Hoja: 1 de 14



GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM

Elaborado por	Revisado	Aprobado
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela Vicerrector de Investigación Ing. Janina Yesenia Coayla <u>Rodríguez</u> Jefe de Editorial Universitaria CPC. Lys Yury Catacora Marca Personal Administrativo Contratado del Vicerrectorado de Investigación	Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela Vicerrector de Investigación	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez Rector de La Universidad José Carlos Mariátegui

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 2 de 14



1. INTRODUCCIÓN

La presente guía ha sido elaborada en virtud de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del RENATI.

En la guía se establecen los procedimientos administrativos y requisitos para la publicación de tesis, trabajos de investigación, trabajos académicos y trabajos de suficiencia profesional en el Repositorio Institucional, así como el manejo y uso del software anti plagio para el análisis y revisión de dichos trabajos.

Para efectos de la presente guía se utilizará el término “trabajo de investigación” para referirnos indistintamente a la tesis, al trabajo académico, al trabajo de suficiencia profesional y al propio trabajo de investigación.

2. OBJETIVO


Regular los procedimientos para el análisis y revisión de los trabajos de investigación en el Vicerrectorado de Investigación para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

3. ALCANCE

La presente guía, tiene alcance a todas las Escuelas Profesionales y la Escuela de Posgrado, en la Sede Moquegua y filiales, a las Unidades de Investigación, y a la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General, docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo de la UJCM.

4. REFERENCIAS

- Ley N° 30220, Ley Universitaria. De fecha 09 de julio del 2014
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. De fecha 05 de junio del 2013
- Decreto Supremo N° 006-2015-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. De fecha 24 de enero del 2015
- Resolución de Presidencia N° 087-2016-CONCYTEC-P que aprueba la Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. De fecha 8 de junio del 2016.
- Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI. De fecha 8 de septiembre del 2016.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 3 de 14



5. DEFINICIONES


5.1. siglas

Para aplicar la presente guía se debe tener en cuenta las siguientes siglas:

N°	Sigla	Significado
01	UJCM	Universidad José Carlos Mariátegui
02	VRI	Vicerrectorado de Investigación
03	UI	Unidad de Investigación

5.2. Glosario


- a) **Repositorio Institucional – UJCM:** Es el Repositorio Académico Digital de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el que se publican Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos, además de otros documentos académicos de producción científica de la comunidad universitaria mariáteguina.
- b) **Repositorio Digital RENATI:** Es el Repositorio Digital de la SUNEDU, contiene la información referida al Registro de los Trabajos de Investigación conducentes a los grados académicos y títulos, que se encuentra alojada en los repositorios académicos digitales de cada universidad, institución o escuela de educación superior.
- c) **Repositorio ALICIA:** Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – denominado ALICIA, el cual es administrado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- d) **Autor:** persona natural que ha producido algún trabajo de Investigación, tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico conducente a la obtención de un grado académico y/o título profesional
- e) **Grado Académico:** es el reconocimiento de la formación educativa o profesional, que otorga la UJCM a una persona mediante diplomas de grado de Bachiller, Maestro y Doctor.
- f) **Título profesional:** reconocimiento que se obtiene luego de haber aprobado una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Previo a ello se debe haber obtenido el grado académico de bachiller.
- f) **Plagio:** es el apoderamiento de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor, presentándolos como propios, ya sea haciendo pasar la obra como propia o bien utilizando los elementos creativos de aquélla para la elaboración de la obra ilegítima
- g) **Similitud:** semejanza entre un texto u otro de cualquier fuente de información. Se considera similitud siempre que se encuentre citado y referenciado correctamente. Los cuales no deben exceder a los índices de

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 4 de 14



similitud aceptables establecidos en la Manual de procedimientos de políticas anti plagio de la UJCM.

- h) Informe de similitud:** documento que suscribe el Jefe de Unidad de investigación, indicando el porcentaje de similitud del trabajo de investigación, luego de haber sido revisado con el software anti-plagio. Este es un documento interno, de uso exclusivo del Vicerrectorado de Investigación, sirve de guía para verificar la implementación de las políticas anti-plagio.
- i) Documentos académicos:** refiere a libros, publicaciones, artículos de revistas especializadas, trabajos técnico-científicos, programas informáticos, datos procesados y estadísticas de monitoreo, tesis, trabajo académico, trabajo de investigación o trabajo de suficiencia profesional y similares.
- j) Trabajo de investigación:** Es una modalidad de obtención del grado académico que implica el proceso de generación de conocimiento en un determinado campo de estudio. Supone rigurosidad y objetividad. Tiene un propósito claramente definido, se apoya en conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, y mantiene un espíritu autocrítico, En el marco de la Ley Universitaria, el trabajo de investigación es la única modalidad para la obtención del grado de bachiller y una de las dos modalidades para la obtención del grado de maestro. También se refiere a las tesis, trabajos de investigación, trabajos académicos y trabajos de suficiencia profesional
- k) Tesis:** es una modalidad de obtención del grado académico o título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de Investigación en torno a un área académica determinada, implica el desarrollo del diseño y su implementación. Dicho documento debe ser original e inédito, y supone además una sustentación pública ante la comunidad académica en general y la aprobación de un jurado, que lo evalúa. Por tanto, la fecha del acto público de sustentación debe ser lo suficientemente difundido para promover la transparencia y la participación de la comunidad académica en general. La tesis debe ser publicado en el Repositorio institucional de la UJCM.
- l) Trabajo de suficiencia profesional:** es una modalidad de titulación que implica que el Bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera. La universidad, determinará el plazo mínimo de trabajo en temas de su especialidad, debidamente acreditado mediante un certificado, además de la presentación de un informe que da cuenta de la experiencia pre profesional y podrá ser sustentado públicamente ante un jurado evaluador, en el que se formulan preguntas vinculadas con el informe y un balotario de preguntas de los cursos llevados durante la realización de la carrera. En el marco de la Ley Universitaria es una modalidad que se aplica únicamente para la obtención del título profesional, cuyos procedimientos están establecidos en el reglamento de grados y títulos de la UJCM.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
	Hoja: 5 de 14	



- m) Trabajo Académico:** es una modalidad de titulación que se desarrolla en el marco de un campo de estudio o área de conocimiento y que hace uso de, por lo menos, una herramienta metodológica para su elaboración, puede tener distintos formatos (proyecto, Investigación, tesis, tesina, disertación, ensayo, monografía, etc.), puede tener diversos niveles de rigurosidad científica y desarrollarse bajo estándares de calidad variables. Conforme con lo dispuesto por la Ley Universitaria, se requiere de la aprobación de una tesis o un trabajo académico para la obtención de un título de segunda especialidad.
- n) Metadatos:** información estandarizada que define y describe cada material facilitando su búsqueda y acceso. Es la descripción del documento digital (autor/creador, título, palabras claves o encabezamientos de materia, entre otros) y atributos físicos (como medios o formatos y dimensiones).
- o) Acceso Abierto:** tiene la característica de ser público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
- p) Acceso Restringido:** sólo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo, ocurre cuando el autor de la información expresamente no autoriza su difusión, En caso de que la investigación efectuada esté ligada a patentes, modelos de utilidad o diseños industriales, se puede elegir el acceso restringido, en cuyo caso se publicarán únicamente los datos del autor y el resumen de la obra, de acuerdo a la Directiva N.º 004-2016-CONCYTEC-DEGC (numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- q) Embargado:** Periodo de confidencialidad para que el trabajo de investigación a texto completo no esté disponible en el repositorio de la Universidad.
- r) Constancia de publicación en el Repositorio Institucional:** documento suscrito por el Vicerrector de Investigación, emitido una vez que se ha publicado el trabajo en el Repositorio Institucional de la UJCM. La constancia consigna el URL en el cual se aloja el trabajo de investigación en el repositorio, y es necesaria para el llenado del padrón de registro por la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General de la UJCM.


6. RESPONSABILIDAD

6.1. Del Vicerrectorado de Investigación

El Vicerrectorado de Investigación es responsable de publicar trabajos de investigación para optar grados y títulos, vigilando el cumplimiento de la presente guía.

6.2. De las Unidades de Investigación

Son responsables de implementar la presente guía en las Unidades de Investigación

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 6 de 14

7. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL ANÁLISIS ANTI PLAGIO

7.1. ANÁLISIS ANTI PLAGIO


7.1.1. Del primer y segundo Análisis Anti plagio

- a. El primer análisis lo ejecuta el Jefe de Unidad de investigación, conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Políticas Anti plagio, en el numeral 8.1 o numeral 8.2. según corresponda, guía del software anti plagio utilizado por UJCM y verificar la referenciación correcto conforme al método APA, VACUVER u Otros, sin exclusión.
- b. El segundo análisis se ejecuta a los trabajos de investigación que fueron observados y devueltos por pasar los índices de similitud aceptables.
- c. La Escuela Profesional o Escuela de Posgrado o Dirección General de Filial, para solicitar declaración de expedito y fijar fecha y hora de sustentación del trabajo de investigación, debe verificar el informe de similitud.

7.1.2. Del tercer Análisis Anti plagio

- a) Lo ejecuta la Unidad de investigación de la facultad, pos grado o filial y otorga la constancia de conformidad de similitud indicando que no sobrepasa los índices de similitud aceptables y remite al VRI el expediente completo para el trámite de Constancia de publicación en el Repositorio Institucional, según lo establecido en el numeral 8.1 de la presente guía.
- b) El área de repositorio del VRI debe subir y verificar en el sistema anti plagio, que el trabajo de investigación tiene 0% de plagio, y tiene un máximo de porcentaje de similitud de 30% (posgrado) o 40% (pregrado), excluyendo, la carátula, índice, referencias bibliográficas y anexos en el sistema. Debiendo estar todo el trabajo correctamente citado y referenciado.
- c) Si el trabajo de investigación no tiene observaciones, entonces el VRI procede a publicar el trabajo en el Repositorio Institucional y emite la "Constancia de Publicación en el Repositorio Institucional". Caso contrario se devuelve el trámite a la UI y remite vía correo institucional el informe de similitud emitido por el software anti plagio para el levantamiento de observaciones por única vez.
- d) Si al presentar por segunda vez el trámite al VRI, el trabajo de investigación aún tiene observaciones no podrá otorgar la constancia de



 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 7 de 14

publicación y será remitido al Comité Institucional de Ética en Investigación para su revisión y sanciones correspondientes.

8. PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UJCM

8.1. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN


- a) Una vez sustentado el trabajo de investigación, el aspirante a grado o título deberá presentar la solicitud de “Constancia de publicación en el Repositorio Institucional” en la Unidad de Investigación, en un plazo máximo de 3 días hábiles posterior a la sustentación. Dicha Unidad debe efectuar el tercer análisis anti-plagio e implementar los procedimientos sub siguientes.
- b) Los trabajos de investigación presentados por los autores no deben contener plagio (0%), no deben tener errores de citación, ni errores de referencias. Para evitar el plagio, errores de cita y errores de referencias, el autor deberá hacer uso de las normas APA última edición (*aplicable a Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y Psicología*) o normas Vancouver (*aplicable a Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, excepto Psicología*).
- c) Los trabajos de investigación, según Manual de Procedimientos de políticas anti plagio, pueden tener hasta 40% de similitud para pregrado y 30% de similitud para posgrado, excluyendo las referencias bibliográficas en el software anti plagio.
- d) La revisión anti plagio debe demorar máximo 3 días hábiles, contados desde un día después de recibida la solicitud.

8.1.1. Requisitos de solicitud para publicación en el Repositorio Institucional

El aspirante a grado o título deberá presentar una solicitud de “Constancia de publicación en el Repositorio Institucional” adjuntando:

- a) Acta de sustentación del Trabajo de Investigación (copia simple)
- b) Resolución de Designación de Asesor (copia simple)
- c) Autorización para la publicación en el Repositorio Institucional (Original).
Ver Anexo 1
- d) Solicitud de Publicación de Artículo (solo si ha obtenido nota mayor a 17). Ver Anexo 2



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 8 de 14



- e) Un (01) CD que contiene el Trabajo de Investigación (*Tesis o Trabajo de suficiencia profesional o Trabajo académico o Trabajo de Investigación*) en formato *.doc. y *.pdf. y otro CD conteniendo el artículo científico si corresponde.
- f) [Copia de DNI del aspirante a grado o título \(copia simple\)](#)
- g) [Copia de DNI del asesor \(copia simple\)](#)
- h) [Código ORCID del asesor](#)
- i) [Resolución de Jurado Evaluador \(copia simple\)](#)


8.1.2. Consideraciones para presentar el CD-R

- a) El trabajo de investigación presentado en formato Word *.doc, debe estar completo desde caratula hasta anexos en un archivo único, no se aceptará varios archivos, por ejemplo: Tesis Parte I-caratula; Tesis parte II índice; Tesis parte III, contenido, etc., de incurrir en ello será devuelto. El archivo, no debe contener restricciones, ni textos escaneados, ni textos en imágenes, ni contraseñas, ni fondos, ni marcas de agua en el cuerpo del trabajo.
- b) El trabajo de investigación presentado en formato *.pdf se debe excluir hoja de jurados, agradecimientos, dedicatorias y anexos. (El aspirante deberá valerse de programas como PDF Architec, PDF Nitro, etc.)
- c) El CD debe estar rotulado con los siguientes datos: UJCM, Facultad, Escuela profesional, título del trabajo de investigación, nombres y apellidos del graduando, N°. DNI, lugar y año.

8.2. DE LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO

El Área de repositorio del VRI es el encargado del procedimiento de publicación de los trabajos de investigación en el Repositorio Institucional, quien debe verificar los requisitos establecido en el numeral 8.1 de la presente guía, para ello las Unidades de Investigación remitirán:

- a) Informe u oficio solicitando emisión de Constancia de Publicación en el Repositorio Institucional, adjuntado la solicitud del aspirante con todos los requisitos
- b) Informe de similitud suscrito por el Jefe de la UI (en original)
- c) Reporte de similitud generado por el software anti plagio (impreso o en CD).

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 9 de 14

d) [Datos para la publicación de Trabajos de Investigación en el Repositorio Institucional UJCM. Ver Anexo 3](#)



El Vicerrectorado de investigación a través de su Área de repositorio, se reserva el derecho de verificación del informe de similitud con el software anti plagio utilizado por la UJCM, antes de su publicación en el Repositorio institucional de trabajos de investigación.

La revisión anti plagio en el VRI demora 03 días hábiles, contados desde un día después de recibida la solicitud en el vicerrectorado.

8.3. DEL ARCHIVO DIGITAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El archivo digital del Trabajo de Investigación a publicarse debe estar en texto completo en formato *pdf y debe excluir agradecimientos, dedicatoria y anexos. La sintaxis del nombre del archivo en CD debe ser:

[nombre_Autor]_[tipo_de_documento]_[año_de_publicación].pdf

8.4. DE LOS METADATOS

El área del repositorio del VRI es responsable de registrar los metadatos del trabajo de investigación en el formulario DSpace del Repositorio Institucional según Directiva vigente que regula el Repositorio Nacional ALICIA.

9. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- a) En caso que la universidad tome conocimiento sobre un presunto plagio, se adoptara las medidas y sanciones correspondientes. En dicho caso se informará inmediatamente a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU sobre las acciones adoptadas al respecto, así como el resultado de las investigaciones efectuadas, de ser el caso.
- b) De forma preventiva a las fechas de investigación, la universidad otorgara el rótulo de “Embargado o Restringido” al trabajo de investigación presuntamente plagiado que se encuentre registrado en el Repositorio de la Universidad.
- c) Para la inscripción del grado académico o título profesional; el trabajo de investigación debe estar alojado en el repositorio de la universidad y contar con un enlace URL.
- d) Los casos no contemplados en la presente guía serán resueltos por el Vicerrectorado de Investigación en coordinación con el responsable del repositorio institucional y la Unidad de Grados y títulos.
- e) La presente guía contiene los siguientes anexos:
 1. Anexo 1



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

**GUÍA PARA LA REVISIÓN Y
PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE
INVESTIGACIÓN EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL -
UJCM**

Código: **VI-GI-004**


Versión: **02**

Hoja: **10 de 14**

2. Anexo 2

3. Anexo 3



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 11 de 14

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Formulario de autorización para la publicación electrónica en el Repositorio Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo con lo dispuesto en: el Reglamento de Grados y Títulos de la UJCM, Resolución de Consejo Directivo N°033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Ley N° 30220 - Ley Universitaria, Ley N.° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D. S. 006-2015-PCM, Licencias Creative Commons (CC) y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 822, sobre la Ley de los Derechos de Autor.



1. Datos Personales:

Apellidos y Nombres	
DNI	
E-mail	
Teléfono y/o celular	

2. Datos Académicos

Facultad / EPG	
Programa de estudio	
Mención	
Grado o Título	
Modalidad	
Sede/Filial	

3. Grado o título (marcar con un aspa en el casillero)

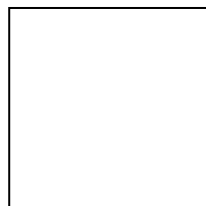
Bachiller Maestro Doctor Título Profesional Título de Segunda Especialidad

4. Datos del Trabajo de Investigación

Título	
Asesor	
Fecha de Sustentación	
Calificación	


Por medio del presente **AUTORIZO** la Publicación de mi *Tesis* () o *Trabajo de Suficiencia Profesional* () o *Trabajo de Investigación* () o *Trabajo Académico* () en el Repositorio Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Firma	
Nombres y Apellidos	
DNI	



Moquegua, ___ de _____ del 201__

Huella Digital

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Versión: 02
		Hoja: 12 de 14

ANEXO 2

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN



Señores: Comité Editor de la Revista de la C&TD-UJCM


Asunto: Se solicita evaluar la propuesta de publicación de mi documento de investigación (artículo científico, ensayo, otros)
Adjunto la propuesta de publicación (CD y al correo electrónico), cesión de derecho de autor, debidamente firmados.

Fecha: Código de recepción No.

UNIDAD ORGANICA DE PROCEDENCIA (Institución)	
TÍTULO DE LA PROPUESTA DE PUBLICACIÓN	
Autores: (Nombre y apellidos de los que intervinieron directamente)	FIRMA
Correo electrónico:	
Celular:	
Dirección:	FIRMAS:
Justificación de la publicación (descripción breve del objeto y contenido de la publicación)	
Cesión de derechos de autor: El autor o autores ceden a la Universidad José Carlos Mariátegui los derechos y autorizan la publicación del documento arriba indicado, en las condiciones, procedimientos y medios que disponga. Así mismo garantizamos que el documento es original no publicado, toda ni parcialmente en otra parte.	

.....
Nombres, apellidos y firma del autor principal

DNI No.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM	Código: VI-GI-004
		Hoja: 13 de 14

ANEXO 3

DATOS PARA PUBLICACIÓN



ASPIRANTE:

PROGRAMA ACADÉMICO:

Número de DNI del asesor	
Número de DNI del aspirante	
Resolución de jurado evaluador (nombre completos de jurados)	
Código ORCID del asesor	
Código asignado por SUNEDU al programa	



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

GUÍA PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UJCM

Código: VI-GI-004

Versión: 02

Hoja: 14 de 14



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
Versión: 01	16/02/2018	Guía para la revisión y publicación de Trabajos de Investigación en el Repositorio Institucional – UJCM	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza Vicerrectora de Investigación
Versión: 02	11/02/2021	Actualización de información según la Guía ALICIA 2.0.1 y precisión en el manejo del Software anti plagio	Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela